



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024 -2014/MPHy

Caraz, 22 ENE. 2014

**VISTO:** Informe N°002-2014-MPHy/02.10, de fecha 17 de enero del 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 8 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Administración Municipal, está integrada por los funcionarios y Servidores, Públicos, Empleados y Obreros, que prestan servicios para la Municipalidad por lo que, corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, así mismo el numeral 17) del Artículo 20° de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2013/MPH-CZ de fecha 03 de Mayo del 2013, se resuelve encargar a partir de la fecha al señor Gregory Frank Muñoz Menacho, la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo considerado de confianza nivel F2, de ésta Municipalidad, quien ejercerá sus funciones de acuerdo a las leyes de la materia, Ley Orgánica de Municipalidades, Manual de Organizaciones y Funciones – ROF- y las que le encomiende el despacho de la Alcaldía y la Gerencia Municipal;

Que, según Informe N° 002-2013-MPHy/0210, de fecha 17 de enero del 2014, el Gerente Municipal eleva la propuesta para designación de Gerentes de línea de la Municipalidad Provincial de Huaylas; proponiéndolo al Sr. Gregory Frank Muñoz Menacho, la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo considerado de confianza nivel F2, de ésta Municipalidad;

Que, el señor Alcalde en uso de sus facultades y atribuciones, ha tomado la decisión de ratificar la confianza al Sr. Gregory Frank Muñoz Menacho, la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo considerado de confianza de ésta Municipalidad; siendo así, es menester formalizar dicha ratificación mediante el presente acto administrativo;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) y 17) del artículo 20° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR** a partir del día 02 de enero del 2014, al Sr. Gregory Frank Muñoz Menacho, la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo considerado de confianza de ésta Municipalidad, con nivel remunerativo F-2; el mismo que fue designado mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2013/MPH-CZ de fecha 03 de Mayo del 2013.

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR** al personal indicado en el artículo precedente, la remuneración que corresponde al cargo de confianza que desempeñara, conforme a lo establecido por las normas Municipales pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL